

(En cumplimiento al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública)



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2511- 5003 - 2511 - 5004
www.cimat.ues.edu.sv

SECRETARÍA
S-0001-2015

Ciudad Universitaria, 06 de noviembre de 2015

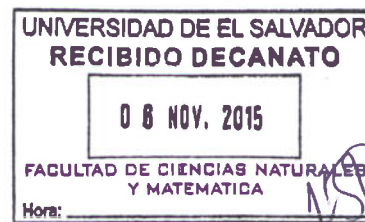
Licenciado

Mauricio Hernán Lovo Córdoba

Decano

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente.



Estimado Lic. Lovo Córdoba:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Usted el **Acuerdo N° 001, Punto V, del Acta N° 001-2015-2017**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2015.

V. Nombramiento de Secretario Interino.

Acuerdo No 001, Punto V,

Considerando que a la fecha no se ha nombrado al Secretario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y haciendo analogía en lo mostrado en el artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de el Salvador. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) abstenciones y cero (0) votos en contra, **ACUERDA:**

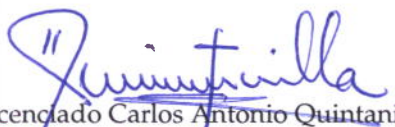
Nombrar al **Licenciado Carlos Antonio Quintanilla Aparicio**, como Secretario Interino Ad Honorem de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del **29 de octubre de 2015**, hasta que sea nombrado el Secretario de la Facultad correspondiente.

El Licenciado Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, se encuentra nombrado como Profesor Universitario III a tiempo completo, según el detalle siguiente.

NOMBRE Y CATEGORIA	PARTIDA	SALARIO	REGIMEN	PERIODO
Licenciado Carlos Antonio Quintanilla Aparicio PU-III (TC)	218-071	\$2,000.00	A	M

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Licenciado Carlos Antonio Quintanilla Aparicio
Secretario Interino



C.c. Administración Financiera, Administración Académica, Recursos Humanos Facultad, Direcciones de Escuela, Lic. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Archivo.

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que

ba/

justifica la Versión Pública